

# **PROTOCOLO BIOSEGURIDAD SARS-CoV-2- 2020**

## **DASC DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA.**

### **INTRODUCCIÓN**

A finales de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió la notificación de hasta 27 posibles casos de neumonía de etiología desconocida, incluyendo 7 casos graves, en la ciudad Wuhan de china. Se identifica como causa de estos efectos el nuevo coronavirus SARS-CoV-2. La Organización Mundial de la Salud, dado los efectos de propagación del mismo por todo el globo, ha declarado este virus como Pandemia, lo que ha generado al interior de cada uno de los estados la declaración de Emergencia.

Conociendo y entendiendo la pandemia generada por el virus de la familia de los coronavirus, COVID-19, siendo este el causante de innumerables malestares y padecimientos en los pacientes que los portan, tales como; Fiebre, dolor de cabeza, tos, pérdida del olfato y el gusto y la más grave dificultad respiratoria causada por el virus SARSCoV.

Este virus se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo incluyendo nuestro país Colombia, generando un impacto significativo en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, afectando también otros aspectos de la vida diaria como las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros entre otros.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado y para reducir el impacto de las condiciones del brote en las actividades económicas y sectores del país, para nuestra población trabajadora, usuarios, clientes y población en general, **DASC DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA,**

ha establecido este protocolo y procedimiento de bioseguridad para evitar la propagación del virus y evitar el contagio de nuestros trabajadores, usuarios, proveedores, clientes y comunidad.

## **OBJETIVO**

Garantizar medidas de higiene, limpieza, sanitización y desinfección en aras de minimizar o mitigar la transmisión, el contagio con el virus SARS-CoV-2- COVID-19 y asegurar la protección de los colaboradores que hacen parte de **DASC DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA**.

## **ALCANCE**

Aplica de manera transversal a todos los procesos y en todas las instalaciones administrativas en las que labore el personal de **DASC DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA**.

## **REFERENCIA Y MARCO LEGAL**

Circular Conjunta No. 11. de marzo 9 de 2020. Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo. Ministerio de Educación Nacional – Ministerio de Salud y Protección Social.

Circular No. 19. de marzo 14 de 2020. Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus (SARS-COV-2). Ministerio de Educación Nacional.

Resolución número 000666 de 2020 Adopta protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo pandemia COVID.

GIPS24 Ministerio de salud-lineamientos de bioseguridad.

Circular 001 de 2020.

Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo. “Mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales en el suministro de estos para los trabajadores con exposición directa a COVID-19”.

Circular No. 017 de 2020, del Ministerio del Trabajo. “Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus)”.

Resolución 453 de 2020 “Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19 y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 385 de 2020. “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.

Decreto 488 de 2020. “Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.

Decreto 500 de 2020. “Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”

## **RESPONSABILIDADES**

De acuerdo a la naturaleza y a la materialización de cómo se inició la transmisión del SARSCoV-2 (COVID19), existe responsabilidad de **DASC DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA**, para actuar con responsabilidad así como sus trabajadores, aliados, a su vez usuarios, proveedores, contratistas, subcontratistas, visitantes, de tal forma que cada uno de los miembros es responsable de evitar contagio y enfermedades por el del SARS-CoV-2 (COVID-19).

## **DEFINICIONES**

*Aislamiento:* Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de SARS-COV-2.

El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligatorio por orden de la autoridad sanitaria.

*Aislamiento respiratorio:* Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

*Aislamiento por gotas:* Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que esté en contacto con el paciente.

*Aislamiento por contacto:* Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado {personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

*Asepsia:* Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

*Autoobservación:* Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar, como fiebre subjetiva, tos o dificultad para respirar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica.

*Autocontrol:* Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre, con la toma de la temperatura dos veces al día, permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo, si presenta fiebre, tos o dificultad para respirar durante el período de autocontrol, con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.

*Bioseguridad:* Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio

ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

*Cohorte de pacientes:* Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

*Contacto estrecho:* Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de SARS-COV-2 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

*Consulta externa.* Es el servicio destinado a la recepción, valoración, examen y tratamiento de los pacientes que por su patología no requieren atención Médica Inmediata o de urgencias.

*SARS-COV-2:* Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

*Desinfección:* Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

*Desinfectante:* Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

*Diagnóstico:* Determinación o identificación de una enfermedad mediante el examen de los síntomas que presenta.

*Hipoclorito:* Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección

general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

**Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.

**Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

**Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

**Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, y actividades laborales, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

**Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.



**Sanitización:** Es el proceso de reducción del número de microorganismos, pero no los elimina por completo, simplemente reduce la cantidad a un nivel seguro.

**SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).

**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" {identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

**Técnica de Arrastre:** Consiste siempre en limpiar de arriba hacia abajo en superficies verticales, de derecha a izquierda o viceversa evitando repetir el paso de la toalla varias veces por el mismo sitio.

**Telesalud:** Es el conjunto de actividades relacionadas con la salud, servicios y métodos, los cuales se llevan a cabo a distancia con la ayuda de las tecnologías de la información y telecomunicaciones. Incluye, entre otras, la Telemedicina y la Teleeducación en salud.

**Teleorientación en salud:** Es el conjunto de acciones que se desarrollan a través de tecnologías de la información y comunicaciones para proporcionar al usuario información, consejería y asesoría en los componentes de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación. El teleorientador, en el marco de sus competencias, debe informar al usuario el alcance de la orientación y entregar copia o resumen de la comunicación si el usuario lo solicita.

**Teleapoyo:** El Teleapoyo se refiere al soporte solicitado por un profesional de la salud a otro profesional de la salud a través de tecnologías de la información y comunicaciones en el marco del relacionamiento entre profesionales. Es responsabilidad de quien solicita el apoyo, la conducta que determina para el usuario.

**Tratamiento:** Conjunto de medios que se utilizan para aliviar o curar una enfermedad, llegar a la esencia de aquello que se desconoce o transformar algo.

## **GENERALIDADES**

**Distanciamiento social:** La comunidad ligada a la sociedad debe procurar mantener una distancia mínima de dos (2) metros entre los compañeros, usuarios, proveedores y contratistas, minimizando así, el contacto físico con otras personas.

Cuando se realicen capacitaciones y/o socializaciones se realizarán por grupos con un número de asistentes no mayor a cinco (5) personas y en un lugar abierto, con una distancia mínima entre personas de dos (2) metros.

Evitar el contacto físico (besos, abrazos y dar la mano), en el momento de saludar al personal.

Las reuniones se realizarán por video o teleconferencia. En caso de celebrarse estas inevitablemente, de manera presencial, se llevarán a cabo en el menor tiempo, rápidas de máximo de 15 minutos de ser posible, y respetando una distancia mínima de dos (2) metros entre los participantes, quienes deberán estar en buen estado de salud y elementos de bioseguridad en óptimas condiciones.

## **MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERAL**

Dentro de las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19, se deben tener en cuenta las siguientes:

### **A cargo de DASC**

- a) Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en este protocolo.
- b) Capacitar a sus trabajadores, usuarios, asociados, y contratistas vinculados de cualquier forma de contratación las medidas indicadas en este protocolo.
- c) Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral.
- d) Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- e) Reportar a la EPS y la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de SARS-COV-2.
- f) Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.



- g) Proveer a los trabajadores los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle.

### **A cargo de los trabajadores, usuarios, asociados, contratistas**

- a) Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados por DASC durante el tiempo que permanezca en las instalaciones y en el ejercicio de las labores que ésta le designe.
- b) Reportar a DASC cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- c) Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar a DASC las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.
- d) Abstenerse de ir a DASC en caso de tener síntomas de enfermedad respiratoria.

### **MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN FRENTE AL COVID-19.**

Divulgar ampliamente este protocolo con todo el personal, la divulgación del protocolo se hará mediante las siguientes acciones:

- a) Charlas de concientización a todo el personal administrativo. Las cuales realizará un profesional de la ARL.
- b) Mediante la instalación de comunicados en las oficinas (carteleras) y mediante correos electrónicos y WhatsApp; los cuales comunican la forma de transmisión del COVID 19, cómo evitar esta transmisión, signos, síntomas y cómo proceder en caso de presentar algunos de estos síntomas.
- c) E-Mails informativos y WhatsApp que expliquen el “código de etiqueta respiratoria” como cubrirse al toser o estornudar con el antebrazo, taparse con pañuelos desechables y deshacerse de éstos de inmediato, lavarse las manos constantemente.
- d) El uso del tapabocas debe ser desde la salida de su casa, en especial si se moviliza en transporte público, es importante que éste tenga un uso adecuado (Ver Anexo 3).
- e) El aviso de lavado de manos se instalará en los espejos de todos los baños, con el fin de capacitar y recordar a las personas la forma en la cual se deben lavar las manos según la OMS, (Anexo 1).

- f) Lavarse las manos con frecuencia, mínimo cada dos horas, al iniciar y terminar la jornada laboral o cada labor, el lavado debe durar de 20 a 30 segundos.
- g) Para dar cumplimiento a una adecuada técnica es necesario cumplir con los tiempos y pasos que la organización mundial de salud recomienda para mayor efectividad.
- h) La higiene de las manos puede realizarse frotando las manos lavándolas con agua y jabón y una base de gel en alcohol.
- i) Usando la técnica y el producto adecuado, las manos quedan libres de contaminación potencialmente nociva.
- j) La forma más efectiva de asegurar una higiene de manos óptima es realizar una fricción de las manos con agua y jabón, o en su defecto gel antibacterial.
- k) Es importante que se laven las manos con jabón, y no con solo agua ya que el jabón al frotarse disuelve la grasa y elimina la capa de grasa que contiene la mayoría de los gérmenes como barrera protectora, el alcohol gel no exime de realizar el lavado de manos.

En el contexto de la prevención del COVID -19 se debe lavar las manos en las siguientes ocasiones:

- a) Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- b) Después de visitar un espacio público como transportes, mercados, bancos y lugares de culto etc.
- c) Después de tocar superficies en su trabajo, su hogar etc.
- d) Antes y después de cuidar a una persona enferma y también mientras la esté cuidando.
- e) Antes y después de comer.
- f) Antes y después de ir al baño.
- g) Después de tocar animales y mascotas.
- h) Después de manipular maquinas, herramientas y/o equipos.
- i) Antes y después de manipular sus EPP (Elementos de protección personal)
- j) Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura debidamente rotulado. Debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- k) Si sufre un momento de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, y debe lavarse a continuación con agua y jabón, o utilizando productos de base alcohólica.
- l) Al terminar la jornada laboral es importante lavarse las manos y cambiarse de ropa.

- m) Al llegar al sitio de trabajo debe pasar por el pediluvio (en un recipiente amplio se coloca una solución desinfectante para realizar la limpieza de la suela de los zapatos). También puede realizar la labor de fumigar sus zapatos en la parte superior, pero sobre todo por debajo de ellos en la suela. Y así será cada vez que alguna persona o cliente ingrese a la empresa.
- n) Notificar sus condiciones de salud personal de forma diaria y previa al inicio de actividades, para identificar posibles síntomas del COVID-19. Diligenciar el “FR-106 FORMATO VERIFICACION SINTOMAS COVID-19 – PERSONAL ANIMALAGRO SAS” (Ver Anexo 2) y tomarse la temperatura corporal al iniciar y al finalizar las labores diarias, esta información será tomada por el administrador del punto, quien deberá llevar el registro diario de estos datos.
- o) Uso de los elementos de protección personal suministrados como son en especial el uso obligatorio y apropiado de protección naso bucal (tapabocas). Este aplica para todo el personal interno y externo, como ajeno a la empresa (usuarios, asociados, proveedores y contratistas).

#### **MEDIDAS PARA USO Y MANEJO DE ZONAS COMUNES:**

Previo al inicio de las operaciones dentro de las instalaciones de DASC se deberá realizar una encuesta con el personal para evidenciar patologías, y conocer posibles condiciones de salud que requieran un manejo diferencial.

El personal de servicios generales, será el primero en llegar para iniciar labores de limpieza y desinfección en superficies de las oficinas y baños.

En la entrada principal se dispondrá que un empleado de la sociedad, dotado de EPP (Traje anti fluido cubriendo de pies a cabeza, guantes, tapabocas) para que por aspersion desinfecte a cada colaborador.

Cada colaborador deberá ingresar a la sociedad guardando distancia de dos (2) metros con sus compañeros.

A la entrada se tomara la temperatura con termómetro infrarrojo. No se permitirá el acceso a trabajadores con temperatura superior a 37.5 grados, si algún trabajador presenta temperatura superior a 37.5 grados, se debe esperar 15 minutos para volver a tomar la temperatura a la persona y validar síntomas, como tos, dificultad para respirar, malestar general, dolor de garganta o posibles contactos, la persona encargada de dicha labor deberá diligenciar el respectivo formato y de resultar positivo alguno de los síntomas no se podrá dar ingreso a las instalaciones de la sociedad. En este caso se deberá remitir a la personal a su respectiva EPS para que le sea realizada la valoración correspondiente.

La persona designada para la toma de temperatura deberá hacer mediciones de temperatura aleatorias durante el día, esto debe quedar registrado en la bitácora.

Los empleados que utilizan servicio de transporte público siempre deberán ser desinfectados antes de ingresar, allí se deberá mantener la distancia de 2 metros como mínimo para poder acceder al baño en caso que encontrarse más de una persona en el lugar.

El personal de servicios generales asegurará la disponibilidad permanente de jabón y canecas de pedal o sin tapa con bolsa de un único uso para disposición de residuos.

La limpieza y desinfección se hará por lo menos 3 veces al día con todas las medidas de bioseguridad y previo entrenamiento al personal con hipoclorito de sodio al 0.1% de acuerdo como lo estipula la circular 001 del 11 de abril del 2020, es decir, 20 cc por cada litro de agua.

El personal de servicios generales controlará que todo el personal pase por el proceso de desinfección, utilice el tapabocas y se desinfecte con gel antibacterial, el cual estará ubicado en cada uno de los puestos de trabajo.

Cada colaborador recibirá para uso permanente los tapabocas que le serán entregados cada dos semanas, dicha entrega quedará registrada por la persona de seguridad y salud en el trabajo o talento humano y con la firma de cada empleado.

Debe procurar la ventilación y recirculación del aire en todas las áreas, para lo cual se deben abrir puertas y ventanas, durante la jornada laboral.

Para la zona de alimentación, se hará uso por turnos de treinta (30) minutos por 2 personas, teniendo en cuenta la reducción en el tiempo de la jornada laboral. Antes

de abandonar esta zona cada persona que haya hecho uso de éste debe limpiar y desinfectar con una solución desinfectante los elementos y mobiliarios de los que hizo uso. También deberá realizar el lavado de manos antes y después de manipular su tapabocas. (Ver Anexo 3).

Cada empleado se debe hacer cargo de su área de trabajo para realizar la respectiva limpieza y desinfección la cual se realizará a diario fumigando o limpiando con amonio las áreas, herramientas y equipos de trabajo.

Al iniciar y al finalizar la jornada laboral los empleados, deben llevar a cabo el protocolo de limpieza y desinfección de ambientes. Para realizar esta labor la sede debe estar cerrada por lo cual se tomarán treinta (30) minutos en la mañana y treinta (30) minutos en la tarde, para desarrollar la actividad portando siempre los EPP adecuadamente.

En el caso de uso de herramientas compartidas se debe facilitar los insumos para su desinfección inmediata por parte del técnico que haya hecho uso de la mencionada herramienta.

Los domicilios se recibirán afuera de la recepción y a las bolsas se les aplicará alcohol, al momento de ingreso a las instalaciones

## **MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES FUERA DE LA EMPRESA**

Mediante charlas explicativas, circulares, comunicados digitales, etc, se informará a todos los colaboradores, los cuidados que deben tener al salir de la vivienda, al llegar a la vivienda y en caso de convivir con personas de alto riesgo, de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de salud y del gobierno nacional, las cuales se describen a continuación:

Al salir de la vivienda:

- a) Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- b) Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- c) Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- d) Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- e) Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- f) Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

Al regresar a la vivienda:

- a) Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- b) Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- c) Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- d) Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- e) Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- f) La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- g) Bañarse con abundante agua y jabón.
- h) Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- i) Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- j) Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Al convivir con una persona de alto riesgo:

- a) Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- b) Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- c) Aumentar la ventilación del hogar.



- d) Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
  - e) Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de salud y protección social.
  - f) En el caso de convivir con una persona infectada por el COVID-19, no debe asistir a trabajar y se debe informar al jefe inmediato.
- 1.6.4. Recomendaciones para el transporte público, particular en carros motocicletas y bicicleta.
- g) Fomentar que los colaboradores usen motos y bicicletas, eviten transitar con más de una persona en el vehículo (no parrilleros), y adicionalmente se recomienda utilizar los elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal (ANEXO 5).
  - h) Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, etc. Con alcohol antiséptico o pañitos desinfectantes.
  - i) Desinfectar con alcohol antiséptico los elementos de seguridad, como casco, guantes, gafas, rodilleras entre otros.
  - j) En la medida posible, mantener distancia entre personas dentro del vehículo. (Por ejemplo, el copiloto puede ir en la parte de atrás).
  - k) Si vive cerca a su lugar de trabajo procure realizar el desplazamiento a pie.
  - l) En caso de utilizar transporte público debe portar obligatoriamente el tapabocas y conservar la distancia de 2 metros, utilizar gel antibacterial antes, durante y después del recorrido.

## **MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

DASC asegura el abastecimiento de jabones de manos, alcohol concentración igual o superior al 70%, limpiador y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo de las oficinas.

DASC dotó a su personal de limpieza y desinfección de tapabocas, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser

desinfectados con alcohol y de ser desechables se deben desechar al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo.

Las superficies de trabajo, como mesas, estanterías, mesones, computadores, teléfonos, impresoras etc., serán desinfectadas por las personas de servicios generales de cada puesto de trabajo.

Es responsabilidad de cada persona, realizar la limpieza y desinfección de sus elementos y herramientas de trabajo de uso frecuente como: diademas, lapiceros, teléfonos, pantallas, teclados y demás elementos de uso diario, usando alcohol u otras soluciones aprobadas. Mínimo 2 veces al día (en la mañana 8am y en la tarde 4pm).

El personal de servicios generales hará limpieza 4 veces en el día: 2 veces en la mañana (8:00 am y 11:00 am) y 2 veces en la tarde (2:00 pm y 4:00 pm) de los baños, puertas y lugares de contacto continuo, desinfectándolos con los productos aprobados teniendo en cuenta la alta aglomeración de personas y su continuo uso.

El personal de servicios generales está en conocimiento de su intensiva labor desinfectando todas las áreas de las oficinas, expuestas al uso diario por el personal para un mayor control de contención del virus.

### **Vehicular. (automóviles, motos y bicicletas)**

Cada trabajador que tenga automóvil, deberá velar por el correcto aseo de su automóvil con agua y jabón, y de la desinfección de las superficies internas de la siguiente manera: iniciar la limpieza mediante la remoción de polvo y suciedad con un paño limpio y húmedo. Posteriormente, continuar con la desinfección, aplicando desinfectantes en el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, espejos retrovisores, pasamanos, hebillas de cinturones, radio, manijas de puertas y todas las superficies con las que se tiene contacto en el interior del vehículo. Con una toalla desechable limpiar todas estas superficies, hacer esta actividad con guantes.

Para el caso de las motocicletas, también se aconseja limpiar con desinfectantes y una toalla húmeda en los manillares, la manija de freno y el embrague. Por último y no menos importante el casco debe ser desinfectado diariamente.

## **Ascensores**

Mantener la distancia social de por lo menos 2 metros entre las personas que hacen fila para ingresar a los ascensores, esta actividad la controlará el personal de seguridad.

## **Facturas**

Para la radicación de Facturas, deberá hacerse de manera virtual, los Proveedores que aún no cuentan con Facturación Electrónica, deben enviar la Factura y los soportes escaneados al correo. De manera electrónica le será devuelto el correo de confirmación de “Recibido para revisión y procesamiento”.

## **PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO**

Manejo de situaciones de riesgo: acciones para enfrentar en caso de que uno o varios trabajadores presenten síntomas de COVID 19:

- a) Mecanismo de respuesta ante un posible caso: En caso que un operario presente síntomas asociados al COVID-19 (TOS, FIEBRE SOBRE 38°C, DOLOR MMUSCULAR Y DIFICULTAD RESPIRATORIA, entre otros síntomas de resfriado).
- b) No vulnerar a la persona, evitando exponerlo a sus colegas, mantener en lo posible la confidencialidad del caso, en atención a la protección de datos personales y de información médica.
- c) No acercarse a menos de 2 metros de la persona, proveerle tapabocas, ubicarlo de manera inmediata en la zona de salud, que permita el aislamiento social, mientras se determina punto de traslado y disposición de transporte.
- d) Proveer un transporte privado al domicilio atendiendo todas las medidas de protección y bioseguridad para la persona con síntomas y para el conductor (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo)
- e) Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar, convulsiones solicitar una ambulancia para traslado al hospital.
- f) Generar un canal de comunicación de doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. la persona debe quedarse en casa y aislarse según indicaciones del ministerio de salud. Esta persona no puede asistir al trabajo por ningún motivo.

- g) Recolectar la información para evaluar el riesgo de las personas que puedan estar en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo personas, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad.
- h) Cerrar temporalmente todas las áreas en donde la persona haya estado en las últimas 72 horas, incluyendo materiales, herramientas y maquinas con las que pudo tener contacto la persona.
- i) Realizar un proceso de limpieza y desinfección con AMONIO DE QUINTA GENERACION y previo al ingreso de personal.
- j) Si a la persona se le toma prueba y el resultado es positivo, no podrá asistir al trabajo hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones del médico a cargo y deber avisar inmediatamente a la empresa.
- k) Si el resultado es negativo, se reportará inmediatamente a la empresa, para detener las cuarentenas aplicadas.

## **PASOS A SEGUIR EN CASO DE TENER UN EVENTO DE EXPOSICIÓN AL COVID-19**

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente y adoptar las medidas de prevención recomendadas por las autoridades sanitarias (lavado de manos, higiene respiratoria, distanciamiento social, higiene de objetos).

Si el trabajador presenta empeoramiento de síntomas respiratorios de alarma como exceso de tos, fatiga, fiebre superior a 37.5°C que no ceda en tres días, secreciones nasales y malestar general, deberá comunicarse a los teléfonos de la secretaria de salud local o a la EPS de afiliación para recibir direccionamiento en los siguientes teléfonos:

- **CRUE: 125**
- LINEAS TELEFONICAS- EPS
- SALUD TOTAL: 4854555 (opción 1)
- NUEVA EPS: 3077022

[www.directorescolombia.org](http://www.directorescolombia.org) · [contacto@directorescolombia.org](mailto:contacto@directorescolombia.org) ·

Calle 114 No. 47A – 88 Piso 2. Bogotá, Colombia

- MUTUAL SER: 018000116882
- COOMEVA: 018000930779
- SANITAS: 018000919100 opción 6, luego 1

Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador

Deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.

## **ANEXOS**

Anexo 1



**0** Mójese las manos con agua;



**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.

## Anexo 2





**DIRECTORES  
AUDIOVISUALES**  
Sociedad Colombiana de Gestión

NOMBRE		CARGO										
DEPENDENCIA		FIRMA										
VERIFICADOR		FIRMA										
FECHA	TEMPERATURA	TOS SECA		MALESTAR GENERAL		DOLOR DE GARGANTA		DIFICULTAD PARA RESPIRAR		SECRECION NASAL		FIRMA
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	INGRESO											
	SALIDA											
	INGRESO											
	SALIDA											
	INGRESO											
	SALIDA											
	INGRESO											
	SALIDA											
	INGRESO											
	SALIDA											
	INGRESO											
	SALIDA											

### Anexo 3

## ¿Cómo colocar el tapabocas?



Lavar las manos antes de ponerlo y después de quitarlo.



El tapabocas debe cubrir desde el tabique de la nariz hasta la barbilla, es decir que cubre completamente nariz y boca.



Coloque las tiras elásticas en la parte de atrás de las orejas.

---



Coloque los dedos de ambas manos sobre la tira dura ubicada en la parte superior del tapabocas y móldelo alrededor de su nariz.



El tapabocas debe usarse lo más ajustado posible.

www.capitalsalud.gov.co  
Síguenos en:

**BOGOTÁ**

<https://www.capitalsalud.gov.co/noticias/abec%C3%A9-del-coronavirus-gr%C3%A1ficas> Consulta 20 de octubre de 2020

[www.directorescolombia.org](http://www.directorescolombia.org) · [contacto@directorescolombia.org](mailto:contacto@directorescolombia.org) ·

Calle 114 No. 47A – 88 Piso 2. Bogotá, Colombia



## Anexo 4

Dependencia:	Fecha:		
Nombre:	Cargo:		
Cedula:	Edad:		
EPS:	ARL:		
Nº de celular:	Otro numero		
Nombre persona de contacto:			
Parentesco:	Nº de Celular:		
Por favor marque con una (X) la opción que dé respuesta en cuanto, si usted presenta o no alguna de las enfermedades relacionadas a continuación:			
ENFERMEDAD	SI	NO	
Hipertensión arterial			
Cardiopatía			
Diabetes			
Patología renal			
Cáncer			
Patologías pulmonares (asma, EPOC o parénquima pulmonar)			
VIH			
Enfermedades autoinmunes (Lupus artritis o esclerosis múltiple)			
Por favor marque con una (X) la opción que dé respuesta en cuanto, si usted ha presentado en los últimos 15 días algún o algunos de los síntomas:			
SINTOMAS	SI	NO	
Fiebre superior a 38º C			
Tos seca			
Malestar General			
Dolor de garganta			
Dificultad para respirar			
Secreción nasal			
Si usted marco SI en alguno de los síntomas anteriores por favor responder las siguientes preguntas			
1. ¿Hace cuánto iniciaron los síntomas?			
2. ¿Ha asistido los últimos 15 días a los servicios médicos de urgencia a causa de estos síntomas?			
3. ¿Ha presentado en algún momento de su vida alguna enfermedad respiratoria?			
4. ¿Ha estado en contacto con alguna persona diagnosticada o con posible diagnóstico de COVID – 19?			
5. Para el personal femenino informar si se encuentra en estado de embarazo		SI	NO
FIRMA:			
Nota: Declaro bajo la gravedad del juramento que la totalidad de la información suministrada es verídica.			



**DIRECTORES  
AUDIOVISUALES**  
Sociedad Colombiana de Gestión

## ANEXO 5

## Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas



La salud  
es de todos

Minsalud



1

Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.



2

En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.

3

Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.



4

En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).

5

Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.



6

Desinfecte los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

